I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002221

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2025

Cerrillos, 17 DIC 2025

V I S T O S:

La Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, de fecha 11 de diciembre de 2025; el Certificado Nº166/2025 de la Secretaria Municipal; la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos; el Certificado N°164/2025 del Secretario Municipal(s); la Providencia Alcaldicia N°PV-100-00-705-2025; los Memorándums N°M-600-02-00065-2025, N°M-600-02-00067-2025 de la Secretaria Comunal de Planificación; el D.L. N°1263 de 1975 Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Ley N°19.880 Sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Certificado Nº164/2025 el Secretario Municipal(s), certifica que la 4° Sesión Extraordinaria del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos, realizada el día 2 de diciembre de 2025, dicho órgano consultivo, no formuló observaciones al Presupuesto Municipal para el año 2026, conforme a lo establecido en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, realizada con fecha 11 de diciembre de 2025, según consta en el Certificado Nº166/2025 de la Secretaría Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébase las **ORIENTACIONES GLOBALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, AÑO 2026**, que constituyen el marco de acción sobre el cual se organiza y ejecuta la gestión municipal, cuyo propósito es ofrecer directrices claras para la programación presupuestaria, asegurando la coherencia entre las demandas ciudadanas, las capacidades institucionales y los recursos disponibles, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002221

DECRETO EXENTO Nº202 / / 2025

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Todas las unidades municipales
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°166/2025

Cerrillos, 15 de diciembre de 2025

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 11 de diciembre de 2025, se aprobaron por mayoría, ante el rechazo de los concejales doña Josefina Osorio Oviedo y don Luis Leiva Godoy, las Orientaciones Globales del Municipio y programa anual con sus metas y líneas de acción, Presupuesto municipal, Políticas de inversión, plan de capacitación, las Políticas de Recursos Humanos, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, cometidos a honorarios a suma alzada y la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, todos para el año 2026.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH/aaa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°164/2025

Cerrillos, 9 de diciembre de 2025

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que, en la 4° Sesión Extraordinaria del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos, realizada el día 2 de diciembre de 2025, dicho órgano consultivo, no formuló observaciones al Presupuesto Municipal para el año 2026, conforme a lo establecido en el artículo 82 letra a) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JUA/aaa

ORIENTACIONES GLOBALES
PRESUPUESTO
2026

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
OCTUBRE 2025

En Terreno Cerrillos
Municipalidad

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la letra a) del artículo 82 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta el principal instrumento de planificación con que cuenta la Municipalidad de Cerrillos para un año determinado: el Proyecto de Presupuesto Municipal 2026. Este documento constituye la herramienta esencial para la gestión financiera comunal, en tanto consolida la planificación presupuestaria del período, integrando las orientaciones globales, metas, líneas de acción y prioridades institucionales, sobre las cuales deberá pronunciarse el Honorable Concejo Municipal.

El propósito central de este documento es entregar directrices claras que orienten la planificación, asignación y ejecución de los recursos públicos en función de las responsabilidades institucionales y de los objetivos estratégicos definidos para el período, siempre con el foco puesto en el beneficio de la comunidad. La formulación de este presupuesto se enmarca en la normativa vigente, particularmente en la Ley N°21.395 sobre Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, garantizando el equilibrio fiscal y la legalidad en la ejecución presupuestaria.

La elaboración del Presupuesto 2026 no sólo responde a la planificación del nuevo período, sino que también se desarrolla considerando la compleja situación administrativa y financiera que ha enfrentado la Municipalidad en los últimos años. En este contexto, se propone avanzar hacia un modelo de administración presupuestaria más eficiente, responsable y sostenible, centrado en el cumplimiento de las funciones críticas del municipio hacia la comunidad. Ello implica reforzar los mecanismos de control del gasto, especialmente en programas comunitarios y bienes de uso y consumo, junto con fortalecer la generación de ingresos propios y racionalizar las partidas presupuestarias.

Para su elaboración, se utilizaron fuentes de información confiables, basadas en los flujos financieros de los balances del año en curso y de ejercicios anteriores, además de los datos proporcionados por las principales unidades generadoras de ingresos, el Fondo Común Municipal y el Impuesto Territorial, según información del Sistema Nacional de Información Municipal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (Subdere).

La metodología aplicada se apoyó en la participación activa de todas las Direcciones y Departamentos Municipales, tanto en la estimación de ingresos como de gastos proyectados. Este proceso colaborativo, liderado por la Alcaldía, la Administración Municipal, la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y la Dirección de Finanzas, ha permitido articular un trabajo integral que refuerza la eficiencia, eficacia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El nuevo período presupuestario invita a abordar la planificación desde las siguientes cuatro perspectivas estratégicas, usuarios y comunidad, con especial énfasis en el mejoramiento de la calidad de los servicios hacia la comunidad, el control financiero, con foco en la recaudación local y la inversión pública planificada, el mejoramiento de procesos internos, desde la necesidad sentida de modernizar los procesos administrativos y de atención a vecinos y vecinas, y el fortalecimiento del aprendizaje y desarrollo, fomentando una cultura organizacional de servicio y eficiencia desde todas las unidades de la Municipalidad.

Conscientes de que los ingresos proyectados resultan insuficientes para cubrir la totalidad de las demandas locales, este instrumento obliga a la administración municipal a tomar decisiones orientadas a la racionalización del gasto y al ordenamiento interno, priorizando aquellas acciones que incidan directamente en la calidad de vida de los vecinos y vecinas. En este marco, se incluyen servicios esenciales como la seguridad pública comunal, que enfrentará un proceso de actualización normativa, y la mantención de áreas verdes, función que requiere ser reactivada para recuperar espacios públicos de calidad para la comuna.

El Presupuesto Municipal 2026 se formula, además, en un contexto económico, social y político dinámico, influido por factores nacionales y locales, tales como la situación macroeconómica, las políticas públicas del Estado, los cambios regulatorios y las crecientes demandas ciudadanas. Este escenario, marcado por la austeridad y la responsabilidad fiscal, demanda priorizar con rigor aquellas iniciativas que generen un impacto tangible en la comunidad.

Finalmente, este presupuesto se organiza bajo criterios de transparencia, participación y control ciudadano, reafirmando el compromiso institucional con una gestión pública moderna, democrática y orientada a resultados. Se proyecta así una Municipalidad capaz de enfrentar los desafíos de un crecimiento sostenido y ordenado, que contribuya al desarrollo integral de Cerrillos y al bienestar de todos sus habitantes.

Construir una comuna más desarrollada, con un crecimiento centrado en las personas y sus barrios, exige un esfuerzo conjunto de planificación, responsabilidad y visión de futuro. El Presupuesto Municipal 2026 representa, por tanto, no solo un instrumento financiero, sino también una declaración de propósito y compromiso con la mejora continua del servicio público, la eficiencia administrativa y el progreso equitativo de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ORIENTACIONES GENERALES 2026

Las Orientaciones Generales 2026 constituyen el marco de acción sobre el cual se organiza y ejecuta la gestión municipal. Su propósito es ofrecer directrices claras para la programación presupuestaria, asegurando la coherencia entre las demandas ciudadanas, las capacidades institucionales y los recursos disponibles. Estas orientaciones toman como referencia los titulares de 2025, pero son ajustadas para responder a los nuevos desafíos del año 2026, en concordancia con los saldos reales proyectados.

En este contexto, se establece un marco presupuestario que articula los ingresos y gastos de la Municipalidad bajo criterios de responsabilidad fiscal, planificación estratégica y priorización de iniciativas de alto impacto. Aunque los montos específicos serán definidos en la formulación final, el presupuesto 2026 se concibe como un instrumento dinámico y transparente, orientado al equilibrio financiero y al cumplimiento de las metas comunales.

Ámbitos programáticos prioritarios

Tránsito y Transporte

La Dirección de Tránsito y Transporte tendrá un rol central en la continuidad y fortalecimiento de los programas de conservación de señaléticas y demarcaciones, asegurando la funcionalidad de la infraestructura vial y la seguridad de los desplazamientos. La incorporación de mecanismos de actualización digital y el proceso de transformación hacia la licencia digital se alinean directamente con la Perspectiva Procesos Internos y los objetivos O7 (Modernizar procesos administrativos y de atención al ciudadano) y O8 (Optimizar la gestión de obras y mantenimiento urbano).

Gestión Ambiental

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato deberá velar por la mantención y recuperación de los bienes nacionales de uso público y por la administración eficiente de las áreas verdes, a través de licitaciones públicas gestionadas conforme a criterios de transparencia. Sus programas de empleabilidad sustentable y gestión de residuos se encuentran vinculados a la Perspectiva Usuario–Comunidad mediante el objetivo O1 (Mejorar la calidad de los servicios públicos: limpieza, parques, residuos), así como a la Perspectiva Procesos Internos con el objetivo O8 (Optimizar la gestión de obras y mantenimiento urbano).

Seguridad Pública

La Dirección de Seguridad Pública continuará con la consolidación del centro de control y la red de televigilancia, incluyendo el uso de drones, patrullajes preventivos y fiscalización vial. Estas acciones están directamente relacionadas con la Perspectiva Usuario–Comunidad, objetivo O2 (Incrementar la seguridad y el orden público), y con la Perspectiva Procesos Internos, objetivo O9 (Fortalecer el sistema de control interno y fiscalización), asegurando que los recursos se traduzcan en un sistema de prevención y respuesta más robusto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Servicios a la Comunidad (DIDECO)
La Dirección de Desarrollo Comunitario deberá orientar los recursos hacia prestaciones sociales, programas de salud comunitaria y fomento de la participación ciudadana, con especial énfasis en los sectores más vulnerables. Su accionar se vincula a la Perspectiva Usuario–Comunidad, objetivos O1 (Mejorar servicios públicos en áreas sociales) y O3 (Promover participación ciudadana, transparencia y promoción social), además de la Perspectiva Aprendizaje y Desarrollo, objetivo O10 (Fomentar una cultura organizacional de servicio y eficiencia).

Gestión de Riesgo y Desastres
La unidad encargada de la gestión de riesgos y emergencias implementará planes de alerta temprana y medidas de preparación frente a contingencias, particularmente asociadas a fenómenos climáticos extremos. Su función responde a la Perspectiva Usuario–Comunidad, objetivo O1 (Mejorar servicios públicos con énfasis en respuesta a emergencias), y a la Perspectiva Procesos Internos, objetivo O8 (Optimizar la gestión de obras y mantenimiento urbano).

Modernización y Transformación Digital
La Dirección de Informática y Modernización será responsable de impulsar proyectos de digitalización de procesos y servicios, concebidos como una política de largo plazo. Estos esfuerzos se enmarcan en la Perspectiva Procesos Internos, objetivo O7 (Modernizar procesos administrativos y de atención al ciudadano), y en la Perspectiva Aprendizaje y Desarrollo, objetivo O12 (Implementar tecnologías para la gestión pública digital).

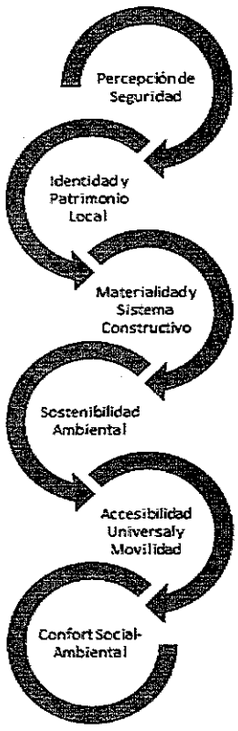
Dirección de Gestión de Personas
El desarrollo institucional y la profesionalización de los equipos municipales estarán a cargo de la Dirección de Gestión de Personas. Mediante programas de capacitación y formación, esta área aporta directamente a la Perspectiva Aprendizaje y Desarrollo, objetivos O10 (Fomentar una cultura organizacional de servicio y eficiencia) y O11 (Fortalecer las capacidades del personal municipal), asegurando un uso estratégico de los recursos para consolidar la mejora continua.

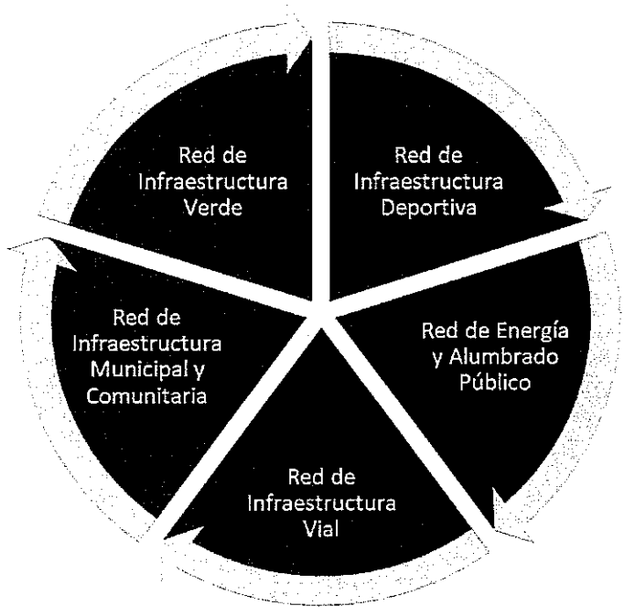
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PLAN DE INVERSIÓN

El Plan de Inversión es la carta de navegación que permite ordenar y priorizar la cartera de proyectos que se planea ejecutar en la comuna en un periodo determinado, con la finalidad de enfocar los recursos públicos en iniciativas que garanticen las necesidades de la población y que paralelamente, potencien el desarrollo urbano a través de un territorio equitativo, justo y sostenible.

En tal sentido, el Plan abarca la existencia de seis criterios de diseño que buscan guiar las áreas de trabajo, con la finalidad de transformar las demandas de la población en propuestas viables, financiables y ejecutables.





En virtud de lo expuesto, he de mencionar que a continuación se presentan los proyectos de corto, mediano y largo plazo que se encuentran en ejecución y postulados a diversas líneas de financiamiento, identificando los fondos de Gobierno Regional de Santiago (GORE), la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); Servicio de Vivienda y Urbanización, Subsecretaria de Prevención del Delito, entre otros, junto a las iniciativas proyectadas con presupuesto municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

PROYECTOS GOBIERNO DE SANTIAGO CONVENIOS VIGENTES						
N°	Nombre	Línea de Financiamiento	Estado	Descripción/Objetivos o Fundamentación	Presupuesto	Ubicación
1 [1]	Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Cerrillos 2024-2028	Circular 33 (Subt.22)	En ejecución	La actualización del PLADECO se fundamenta en la necesidad de disponer en el breve plazo de una nueva carta de navegación que contenga las acciones y orientaciones pertinentes para satisfacer los requerimientos de la comunidad local en función del desarrollo social, económico y cultural de la comuna, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	$57.000.000	No aplica
2	Análisis Elaboración PIIMEP Comuna de Cerrillos 2023	Circular 33 (Subt.22)	Suscripción Contrato	Se requiere elaborar Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, de acuerdo al art. 176 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que establezca una cartera de proyectos priorizados, obras, medidas y estudios para el desarrollo de la comuna de cerrillos, en un horizonte de diez años, a objeto de mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación,	$70.856.000.-	No aplica

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

[1] Proyectos N°1 al 5 corresponden a suscripciones de Convenios Mandatos, por lo que, los recursos aprobados y otorgados no ingresan a las arcas municipales, ya que son tramitados directamente por entidad otorgante, no obstante, unidad ejecutora entrega los antecedentes respetivos para los pagos.

				movilidad y calidad de espacios públicos, así- como la cohesión social y sustentabilidad urbana, en coherencia con los instrumentos de planificación y en armonía con la región y la ciudad de Santiago.		
3	Adquisición vehículos y otros equipos técnicos para diferentes direcciones municipales	Circular 33 (Subt. 29)	A la espera de incorporación a punto de tabla Consejo Regional	La puesta en vigencia de la Ley 21.364 del Ministerio del interior y Seguridad Pública, ha dejado en evidencia la poca capacidad de la municipalidad, para atender diferentes llamados y solicitudes de los vecinos de la comuna, sobre todo en ciertas áreas como son: emergencia (accidentes, inundaciones, entre otras), áreas verdes (poda, extracciones de tocones, caída de árboles, entre otras), lo que ha genera un serio problema en la cobertura de servicios Municipales.	$150.423.389.-	No aplica
4	Adquisición 6 buses eléctricos, comuna de Cerrillos	Circular 33 (Subt. 29)	Elaboración de Bases Administrativas	Existe escasa capacidad de transporte municipal para responder a las necesidades y requerimiento de la comunidad en torno al traslado y acceso a los diferentes servicios, centros y áreas de interés dentro de la comuna como estación del metro, servicios comunitarios, salud, educativos, recreativos, culturales, sociales y económicos, entre otros, lo que afecta la calidad de vida y el bienestar de	$1.706.768.000.-	No aplica

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

				las personas y familias más vulnerables. Con la alternativa de solución se responde a la imposibilidad de traslado de la población, generando un servicio municipal gratuito, efectivo y seguro de traslado comunal, con una flota buses eléctricos sustentables, económicos, silenciosos, eficiente y con bajas emisiones.		
5	Conservación de Veredas Unidad Vecinal N°30, comuna de Cerrillos	Circular 33 (Subt. 31)	Elaboración de Bases Administrativas	Las veredas de la Unidad Vecinal N°30 se encuentran deterioradas, levantadas por raíces de árboles, erosionadas y partidas, lo que podemos definir como "Inadecuadas condiciones para el tránsito peatonal". Es por esta razón que se hace urgente la intervención, ya que posee una alta tasa de adultos mayores, los que se ven más expuestos a accidentes.	$1.729.829.000.-	Unidad Vecinal N°30
6 [2]	Conservación Estadio Benito Juárez, comuna de Cerrillos	Circular 33 (Subt. 31)	Elaboración de Bases Administrativas	El estadio Benito Juárez presenta un estado de deterioro en sus instalaciones y esto trae como consecuencia que las distintas actividades deportivas no se desarrollen de la mejor forma. A su vez, esto perjudica a sus potenciales usuarios y, por ende,	$680.904.000	Calle La Primavera #140

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

[2] Proyectos N°6 al 16 corresponden a suscripciones de Convenios Transferencia, por lo que, los recursos otorgados no serán incorporados al presupuesto de la entidad receptora, por lo tanto, dichos recursos serán manejador por esta, en cuentas de administración de fondos de terceros creadas para tales efectos.

				el interés deportivo y la calidad de vida de la comunidad Cerrillana.		
7	Mejoramiento Borde Calle Santa Corina, Unidad Vecinal N°33, comuna de Cerrillos	SIN menor a 5.000 UTM	En ejecución línea 1	El borde de la Calle Santa Corina caracterizado por la presencia del Canal Ortuzano presenta graves problemáticas ligadas a formación de basurales y microbasurales, instalación de viviendas informales, falta de iluminación, entre otros. Esto ha provocado una pérdida del espacio público y de su apropiación por parte de vecinos y vecinas, fomentándose hechos delictivos e insalubridad. Es por ello que, el presente proyecto busca mejorar el borde de la calle Santa Corina y devolver a sus habitantes un espacio público de calidad.	Línea 1 $135,344,055 Línea 2: $167,790,000	Calle Sta. Corina entre Av. 5 de abril y Costanera Norte
8	Mejoramiento Plaza y Multicancha Población Raúl Silva Henríquez, comuna de Cerrillos	FRIL 2022	Elaboración de Bases Administrativas.	La iniciativa se enmarca en la necesidad de mejorar el equipamiento deportivo existente, que actualmente carece de condiciones óptimas para la realización de actividades deportivas. A la vez, se pretende rescatar el área verde colindante que carece de un programa que se complemente con las actividades comunitarias que se realizan en el lugar.	$136.065.000	Av. Costanera Norte (33°28'52.1"S 70°42'59.5"W)
9	Mejoramiento Espacio Público Paso sobre Nivel	FRIL 2023	Elaboración de Bases Administrativas	La iniciativa contempla mejorar un espacio de la comuna que se encuentra en un estado de	$149.819.000	Av. Pedro Aguirre Cerda con Av. Carlos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

	Ruta 78, Av. Pedro Aguirre Cerda con Av. Carlos Valdovinos, Cerrillos			abandono, debido a su morfología y composición. El sector no cuenta con luminaria, ni pavimento que permita una circulación adecuada para los distintos usuarios que pasan por el lugar cortando la continuidad urbana de la ciudad. Debido lo anterior, se dan condiciones para que se generen microbasurales ilegales y espacios idóneos para actividades ilícitas. Es por esta razón, que por petición de vecinos se propone la construcción de un espacio que incorpore circulaciones, paisajismo, murales con identidad comunal y luminarias que consoliden el paso que actualmente está en abandono.		Valdovinos
10	Mejoramiento Luminarias Públicas Canal Ortuzano, comuna de Cerrillos	FRIL 2024	Inicio de Obra suspendida [3]	Se busca realizar un mejoramiento de la condición lumínica, ya que La iluminación del borde del Canal Ortuzano no logra iluminar de forma eficiente el espacio público, fomentando hechos delictuales e inseguridad en el sector. Es por ello que el presente proyecto busca instalar nuevas luminarias en dicha área para mejorar esta problemática y	$85.716.821	Calle Sta. Corina entre Av. 5 de abril y Costanera Norte

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

[3] Obra sujeta a la ejecución total de la licitación ID 324-312-LQ24 "Mejoramiento Borde Calle Santa Corina, Unidad Vecinal N°33, comuna de Cerrillos" en torno a la línea 1, debido a que es relativo a trabajos de asbesto, el cual que debe contar con la visación de SEREMI de Salud.

				entregarles a vecinos y vecinas una mejor calidad de vida.		
11	Mejoramiento Plaza El Tibet, comuna de Cerrillos	FRIL 2024	Elaboración de Bases Administrativas	Las plazas se encuentran en un avanzado estado de deterioro debido al mal uso y la falta de mantención. En virtud de ello, no presenta un diseño que contemple accesibilidad, por lo que, no se le puede dar el uso que corresponde y además no posee mobiliario ni circulaciones demarcadas. Por ende, no se constituye como un espacio público de calidad. En ese marco, los proyectos buscan mejorar las plazas a través de un nuevo diseño.	$191.305.000	Calle Portugal con Venezuela, sector Los Presidentes
12	Mejoramiento Plaza Las Flores, comuna de Cerrillos	FRIL 2024			$189.922.000	Av. Santa Corina entre Pasaje Jacinto y Calle Las Flores
13	Mejoramiento Plaza Santa Adela, comuna de Cerrillos	FRIL 2024	Convenio suscrito, a la espera de Resolución.		$170.240.000	Pasaje Paseo Los Estudiantes
14	Mejoramiento Plaza Villa México, comuna de Cerrillos	FRIL 2024	Convenio suscrito, a la espera de Resolución.		$187.201.000	Pasaje Acapulco/Pasaje Nava/Calle Río Magdalena
15	Mejoramiento Plaza Cardenal Raúl Silva Henríquez, comuna de Cerrillos	FRIL 2024	Convenio suscrito, a la espera de Resolución.		$176.067.000	Monseñor Carlos Oviedo esquina Santa Corina
16	Conservación Gimnasio Municipal	Circular 33 (Subt. 31)	A la espera de Convenio para suscripción.	El proyecto consiste en la conservación del recinto deportivo, abarcando las partidas de: recambio de canales de aguas lluvias, impermeabilización de la cubierta, revestimientos cerámicos de baños, pintura muros interior, recuperación celosía, recuperación tablones gradería, luminaria exterior, adquisición de equipos y	$1.264.417.000.-	Américo Vespucio #914

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

				equipamiento, entre otros elementos.		
TOTAL DE INVERSIÓN GORE					**$7.249.667.2065.-**	

PROYECTOS SUBDERE RESOLUCIONES VIGENTES						
N°	**Nombre**	**Línea de Financiamiento**	**Estado**	**Descripción/Objetivos o Fundamentación**	**Presupuesto**	**Ubicación**
1	Instalación Luminarias Tipo Corona	PMU Tradicional 2025 - SUBDERE	Reconocimiento de Recursos en Concejo Municipal	Se plantea instalar luminarias corona de 15 metros de altura, con 6 proyectores de área led en su cima, para mejorar la condición lumínica del espacio público.	$126.475.760.-	Parque Los Errazuriz; Plaza América Indígena; Plaza San Martin; Plaza Los Lirios; Plaza El Átomo; Plaza Arica y Plaza Salvador Allende.
2	Instalación de Luminarias Peatonales Sector Oreste Plath	PMU Tradicional 2025 - SUBDERE	Reconocimiento de Recursos en Concejo Municipal	Debido a la falta de iluminación para el tránsito de peatones en el sector, se propone la instalación de luminarias peatonales por la vereda oriente de Avenida Lo Errazuriz, correspondiente también al parque.	$79.182.082.-	Av. Lo Errazuriz entre América Indígena y Costanera Norte
3	Recambio del Sistema de Alumbrado Público del Parque San Luis Orione, comuna de Cerrillos	PMB	Evaluación	Actualmente, el sistema de alumbrado del parque san Luis Orione, no cumple con la funcionalidad de otorgar condiciones lumínicas adecuadas para el parque mencionado, a razón del considerable deterioro y desgaste que se puede presenciar	$271.167.040	Avenida Aeropuerto 7801

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

				el mismo sistema, originado a lo largo del tiempo. El proyecto surge desde la necesidad de mejorar las condiciones lumínicas del parque como parte del confort ambiental que refiere un parque de esta categoría en escala comunal, y que, a su vez, pueda determinar la posibilidad de crear nuevos programas y posibilidades de uso nocturno, aportando beneficios para la comunidad.		
4	Reposición Alumbrado Público, sectores comprendidos en los barrios Villa Desco, Cerro Verde y Norman Voullieme	PMU Tradicional 2024	Evaluación	El presente proyecto busca el recambio del sistema de alumbrado público de sectores pertenecientes a los barrios Villa Desco, Norman Voullieme y Cerro Verde, logrando llegar a aproximadamente 18.107 beneficiarios directos, pertenecientes a las Unidades Vecinales N° 28, 29, 30 y 31. La situación socioeconómica de estos beneficiarios es variada, sin embargo, concentra una gran cantidad de personas en los tramos 40, 50 y 60 del registro social de hogares. de esta manera, el recambio de luminarias tiene como objetivo aportar beneficios ligados a la seguridad y potenciar el uso adecuado del espacio público a través de una correcta iluminación de los barrios, lo que	$77.283.868	Villa Desco, Cerro Verde y Norman Voullieme

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

				a su vez mejorará la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Cerrillos.		
5	Reposición Multicancha Villa Los Presidentes IV	PMU Tradicional 2024	Elaboración y suscripción de contrato	La iniciativa contempla la demolición de la superficie de asfalto existente por un piso nuevo que tendrá una terminación de pavimento deportivo apto para el desarrollo de las disciplinas como fútbol, tenis, básquetbol y voleibol. Así también, la incorporación de un cierre perimetral de 100 ml hecho de material firme con dos puertas de acceso y la consolidación de un área de calistenia con piso de caucho complementaria a la multicancha; se instalarán 8 proyectores led y se proveerá del equipamiento necesario para la práctica de las disciplinas deportivas mencionadas.	$127.412.923.-	Av. Las Torres esquina Los Presidentes
6	Reposición Multicancha Cardenal Raúl Silva Henriquez	PMU	En ejecución	Se plantea la demolición parcial de la cancha existente para la posterior construcción de una multicancha de base de hormigón con nuevo emplazamiento que tenga una cabida armónica con las construcciones del predio. Además de incorporar iluminación de proyectores de área y cierros para la cancha y el predio en cuestión.	$74.771.908.-	Cardenal Jose Maria Caro #4145
TOTAL DE INVERSIÓN SUBDERE					**$756.293.581.-**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROYECTOS SECTORIALES CONVENIOS VIGENTES						
N°	**Nombre**	**Línea de Financiamiento**	**Estado**	**Descripción/Objetivos o Fundamentación**	**Presupuesto**	**Ubicación**
1	Luminarias Barrio Universo Las Torres sector 3	Serviu	En ejecución	Tiene por objetivo reforzar y mejorar los niveles de iluminación de los sectores a intervenir, por medio de la implementación de equipos de iluminación con tecnología led de tipo peatonal, que sean capaces de emitir un flujo lumínico suficiente para asegurar un mejoramiento de la visibilidad y percepción de seguridad en las personas y al mismo tiempo lograr una mayor eficiencia y vida útil del proyecto	$29.398.950.-	Av. Caletera Américo Vespucio entre Av. Las Torres y Divino Maestro
2	Construcción Plaza San José	Serviu	Elaboración y suscripción de contrato	La propuesta de intervención considera la nivelación de la superficie existente para la instalación de áreas pavimentadas de circulación y estancia, accesos y rampas que generen la conexión entre dos calles que difieren en sus cotas de nivel, la continuación de un muro de contención existente debido a la naturalidad de la ladera, proyección de un anfiteatro, instalación de mobiliario urbano, luminarias ornamentales, áreas deportivas de calistenia y mesas de ajedrez.	$206.529.315.-	Av. 18 de septiembre #7110
TOTAL DE INVERSION SECTORIAL					**$235.928.265.-**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PROYECTOS EN POSTULACIÓN INGRESADOS EN PLATAFORMAS [4]						
N°	Nombre	Línea de Financiamiento	Estado	Descripción/Objetivos o Fundamentación	Presupuesto Estimativo	Ubicación
1	Reposición de Luminarias en la Vía Pública, comuna de Cerrillos.	SNI - GORE	Obtención RATE RS	Contempla la reposición de 3.049 luminarias peatonales y vehiculares que actualmente son de sodio y haluro metálico por tecnología Led.	$1.508.433.000	Diversas zonas de la comuna (40%)
2	Mejoramiento Plaza Adolfo Ibañez	PMU – SUBDERE	Postulación en revisión/subsanación	Se propone un mejoramiento del área verde a través de la reconfiguración de los espacios existentes proponiendo nuevos caminos que son pavimentados a fin de mejorar la circulación y movilidad de los habitantes dentro de la plaza. Se crean tres zonas enfocadas en ser espacios recreativos: un área con un juego escultura inclusivo en una base de piso de caucho al centro de la plaza, una cancha con base de pavimento deportivo que permita realizar fútbol-tenis y, por último, un área con máquinas de ejercicio en base de maicillo. Se complementa con nuevas solerillas, paisajismo de bajo consumo	$157.472.437	Adolfo Ibañez entre Av. Los Cerrillos y Félix Margoz

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

[4] Proyectos con obtención RATE RS; Admisibles y/o Elegibles no sujeta la aprobación y obtención de recursos, mas bien, garantiza el cumplimiento de requerimientos técnicos para su postulación.

				hídrico, mobiliario urbano y luminarias. Dentro del planteamiento proyectual, se incorporan también elementos acogidos a los términos y condiciones asociados a accesibilidad universal (mobiliario inclusivo, ruta accesible, etc.)		
3	Mejoramiento Área Verde Lo Errazuriz, Villa Los Presidentes	PMU-SUBDERE	Postulación en revisión/subsanación	Se propone el mejoramiento del área verde con un sendero pavimentado, zona de juegos infantiles y área de ejercitación con el equipamiento que permite el correcto uso de los espacios. Se complementa con una propuesta de vegetación de bajo consumo hídrico.	$168.545.915	Bandejón Poniente de Av. Lo Errazuriz entre calle Los Presidentes y Nicaragua.
4	Instalaciones de Nuevo Alumbrado Público, sectores comprendidos en la calle Lo Errazuriz, calle El Mirador y calle Don Orione, comuna de Cerrillos.	PMB-SUBDERE	Elegible	El proyecto contempla todo lo necesario para la instalación de 50 luminarias vía peatonal p4 y 20 luminarias viales m3. Para ello, considera la instalación de faenas y excavaciones para instalaciones de luminarias. Como también, obras de instalaciones eléctricas: canalizaciones, cableado, postes, luminarias, tableros, equipos, sistema puesto a tierra.	$250.342.396	Av. Lo Errázuriz entre Los Alquimistas y Santa Corina Av. Mirador entre Av. Pedro Aguirre Cerda y Las Tinajas Av. Don Orione entre Lo Errázuriz y Av. Mirador

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

5	Construcción Nuevo Alumbrado Publico Parque Las Torres	PMB-SUBDERE	Elegible	Las obras de instalación de alumbrado público contemplan las siguientes partidas: •Excavaciones, canalización y cableado. •Fundación de postes. •Instalación de postes. • Instalación de luminarias y 4 tableros de alumbrado y control.	$297.472.877	Bandejón Central de Avenida Las Torres que limita al sur con la caletera américo Vespucio y al norte con Villa Desco, a la altura de pasaje alfa.
6	Construcción Nuevo Alumbrado Publico Parque Villa Mexico	PMB-SUBDERE	Elegible	Las obras de instalación de alumbrado público contemplan las siguientes partidas: •Obras preliminares (cierres provisorios, instalación de faenas, entre otros). •Tableros y empalmes. •Canalizaciones Subterráneas. •Conductores eléctricos. •Instalación de 63 luminarias sobre postes cónicos galvanizados de 4 m. •3 tableros de alumbrado y control.	$155.709.969	Av. Las Torres entre Américo Vespucio y 5 de Abril.
7	Adquisición Cámaras de Televigilancia para la comuna de Cerrillos	Circular 33 - GORE	Postulación en revisión/subsanación	El evidente incremento de delitos e inseguridades en la comuna de Cerrillos indica la necesidad de intervención social en materia delictual y seguridad. Para eso, se plantea la adquisición de 108	$1.800.000.000	Diversas zonas de la comuna.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

				puntos de tele protección que incluya 108 cámaras PTZ de alta resolución junto con 108 cámaras multisensorial. Además, el recambio de 23 puntos de tele protección y la adquisición de 34 pórticos de lecturas vehiculares.		
8	Mejoramiento Multicancha Tres Villas	<5000 UTM GORE	Postulación en revisión/subsanación	Esta iniciativa viene a mejorar la Multicancha Las Tres Villas de la comuna de Cerrillos, apuntando a un incentivo de la práctica deportiva y del uso adecuado del tiempo libre, fomentando de esta forma la vida sana en torno al deporte. La Multicancha "Las Tres Villas" se constituye como un espacio relevante para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y sociales en la Unidad Vecinal N°33, específicamente en la población Tres Villas de la comuna de Cerrillos. A pesar de ello, este recinto actualmente no es un espacio público de calidad.	336.000.000	Av. Lo Errazuriz con 18 de septiembre.
9	Instalación de Luminarias Peatonales sector Villa Santa Adela	PMB-SUBDERE	Postulación en revisión/subsanación	Actualmente se origina la necesidad de mejorar las condiciones lumínicas en distintas zonas de la comuna por su deterioro o	$94.092.786	Américo Vespucio entre Av. Lonquén y Camino Melipilla

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

				precariedad, lo que provoca zonas de inseguridad y delictuales. Por lo que, las iniciativas tienen por objetivo recuperar los espacios para que la comunidad pueda desarrollar actividades tanto diurnas como nocturnas.		
10	Mejoramiento Plaza Recreativa Canina	PMU-SUBDERE	Postulación en revisión/subsanación	El proyecto se desarrolla en un área verde actualmente en estado de abandono, la cual presenta un equipamiento deteriorado, ausencia de circulaciones accesibles y falta de espacios de descanso. Ante este escenario, la propuesta plantea el mejoramiento integral del lugar con el objetivo de proporcionar condiciones óptimas para el esparcimiento comunitario, fomentando actividades recreativas y de paseo que fortalezcan el vínculo entre los vecinos y sus mascotas.	$87.137.142	Av. Aeropuerto entre Carriel Sur y Nueva Uno
11	Mejoramiento Área Verde Manutara	<5000 UTM GORE	Elaboración Antecedentes Técnicos para ingreso	Área verde se encuentra en deterioro por la falta de mantención, generando que mobiliario urbano, juegos infantiles, pavimentación, entre otros elementos se encuentren en mal estado, afectando la calidad de vida	$336.000.000	Manutara entre Lamas y Breda

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

				de la comunidad en espacios de recreación. En tal sentido, se propone un mejoramiento que potencie desde la salud física y mental de la comunidad.		
12	Construcción Parque Deportivo Cerrillos	SNI Diseño - GORE	Postulación en revisión/subsanación	El diseño de arquitectura y especialidades para el parque deportivo es crear un espacio que no solo fomente la práctica de actividades físicas y recreativas, sino que también contribuya al bienestar de la comunidad y al respeto por el entorno natural.	$158.700.000	Vereda Norte de caletera Américo Vespucio, entre Av. Las Torres y Los Tilos.
13	Construcción Pump Track	<5000 UTM GORE	Elaboración Antecedentes Técnicos para ingreso	Su construcción ofrece beneficios recreativos y deportivos, ayudando a fomentar la actividad física mediante circuitos que mejoran la técnica en bicicleta y paralelamente, potencia la interacción social al aire libre.	$336.000.000	Caletera Américo Vespucio entre Salvador Allende y Av. Las Torres.
14	Mejoramiento Área Verde Costanera Norte	<5000 UTM GORE	Elaboración Antecedentes Técnicos para ingreso	Renovación completa del paisajismo, reemplazo de los pavimentos y un nuevo sistema de iluminación e incorporación de nuevas zonas deportivas. Estas contaran con maquinas para calistenia y ejercicios, mesas de ping-pong, juegos de	$336.000.000	Av. Costanera Norte con Av. Lo Errazuriz

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

				escalada y nuevo mobiliario urbano.		
15	Conservación de Veredas Unidad Vecinal N°29	Circular 33 (Subt. 31)	Postulación en revisión/subsanación	Las veredas se encuentran deterioradas, levantadas por raíces de árboles, erosionadas y partidas, generando inadecuadas condiciones para el transito peatonal. Es por esta razón, que se hace urgente la intervención, ya que posee una alta tasa de adultos mayores, quienes se ven expuestos a accidentes.	$1.226.653.000	Unidad Vecinal N°29
TOTAL ESTIMATIVO DE INVERSIÓN					**$2.537.976.594.-**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

FONDOS MUNICIPALES				
N°	Nombre	Cuenta Presupuestaria	Descripción/Objetivos o Fundamentación	Presupuesto
1	Habilitación Paseo Panamericana	215-22-06-001-001-000 (dependencias municipales)	El proyecto contempla el acondicionamiento de dos locales comerciales ubicados en el Paseo Panamericano, actualmente nuevos, con el fin de habilitar dependencias para la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Cerrillos, fortaleciendo así la infraestructura institucional y mejorando las condiciones de atención a la comunidad.	$90.000.000.-
2	Habilitación Banco de Alimentos	215-22-06-001-001-000 (dependencias municipales)	El proyecto considera la habilitación del futuro Banco de Alimentos en dependencias del ex restaurante "La Cuca", mediante las adecuaciones necesarias para dar cumplimiento a la normativa sanitaria y laboral vigente, permitiendo su funcionamiento seguro y eficiente en beneficio de la comunidad de Cerrillos.	$80.000.000.-
3	Habilitación de Nuevas Dependencias para la Dirección de Tránsito y Transporte Publico	215-31-02-004-200-000	El proyecto contempla la regularización y remodelación de una edificación existente para habilitar las nuevas dependencias de la Dirección de Tránsito de la	$200.000.000.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

			Municipalidad de Cerrillos, con el objetivo de mejorar las condiciones operativas y optimizar la atención a la comunidad.	
4	Consultorías externas depto. de inversiones	215-31-01-000-000-000 (consultorías)	El programa considera la contratación de servicios profesionales externos en apoyo a la elaboración de proyectos del Departamento de Inversiones, incorporando topografías, estudios de mecánica de suelos, revisores independientes, especialistas entre otros insumos técnicos necesarios para el desarrollo de iniciativas comunales.	$40.000.000.-
TOTAL INVERSION ESTIMATIVA				**$410.000.000.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2026

La metodología de formulación presupuestaria es el conjunto de pasos, instrumentos y mecanismos que permiten transformar necesidades ciudadanas en recursos asignados de manera ordenada y estratégica. Su diseño responde a la experiencia acumulada en años anteriores y busca garantizar un proceso participativo, transparente y trazable.

El proceso se estructura en cuatro fases principales:

1. Inicio: inducción de equipos, entrega de lineamientos, establecimiento del calendario y definición de responsables.

2. Planificación: levantamiento de información por parte de las unidades, pre-priorización de proyectos y verificación de coherencia con objetivos estratégicos.

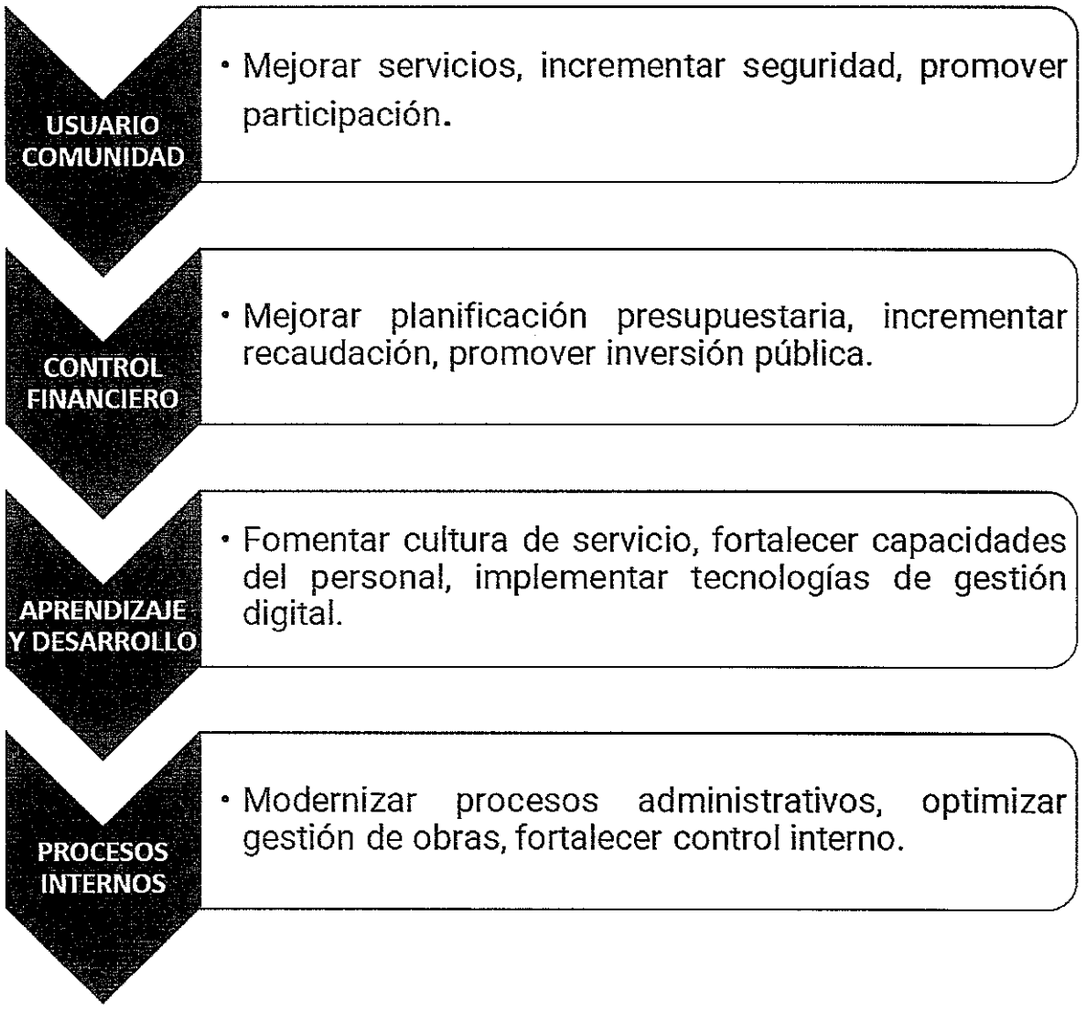
3. Ejecución: consolidación y análisis de propuestas por SECPLAN y DAF, simulaciones financieras, evaluación de riesgos y preparación de la propuesta al Concejo.

4. Cierre: discusión con el Concejo, incorporación de ajustes, aprobación final del presupuesto y preparación de planes de seguimiento y control.

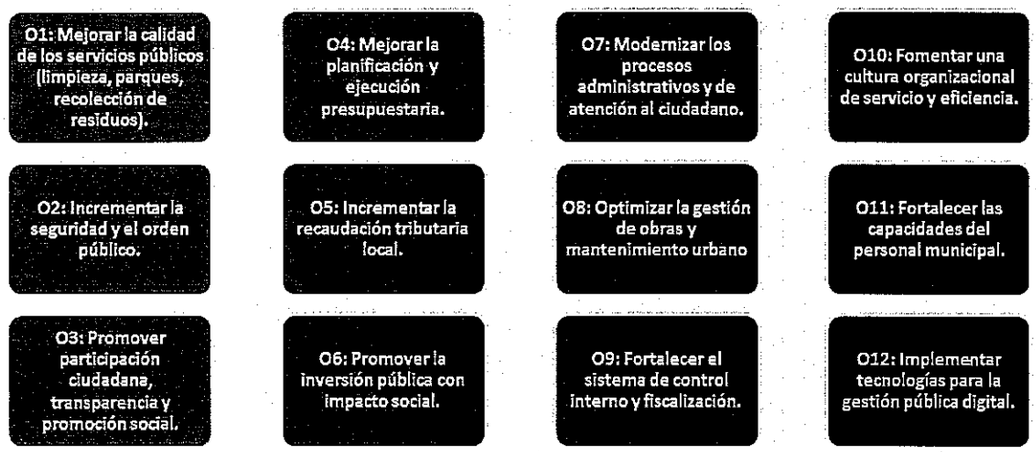
Para operacionalizar este proceso se utilizan fichas estandarizadas de ingresos y gastos, vinculadas a objetivos estratégicos, indicadores, metas y riesgos, lo que asegura coherencia entre los recursos solicitados y los resultados esperados.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El mapa estratégico 2026, basado en cuatro perspectivas (Usuario-Comunidad, Control Financiero, Procesos Internos y Aprendizaje-Desarrollo) y doce objetivos, es el eje que articula todo el proceso. Cada unidad municipal debe demostrar cómo sus programas contribuyen a estos objetivos, permitiendo una visión integral y coordinada de la gestión.



I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL



El sistema de seguimiento y control se refuerza mediante tableros de indicadores, revisiones trimestrales y mecanismos de gestión de riesgos. Además, se promueve la mejora continua a partir de las lecciones aprendidas del presupuesto 2025. Los responsables de este proceso son la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) y los gestores presupuestarios designados en cada dirección.

ANEXOS OPERATIVOS (para desarrollo por Direcciones)

- Formatos de Ficha 1 (Gastos), Ficha 2 (Ingresos), Ficha 3 (Centralización de costos) – plantillas editables.
- Indicadores sugeridos por objetivo (O1–O12).
- Glosario de clasificador presupuestario y referencias normativas.
- Calendario oficial 2026 (a completar una vez aprobado).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto total de ingresos, base al criterio presupuestario de equilibrio es de un total proyectado de: **$38.831.268.191.-** que se desglosa en las siguientes partidas:

115	**Deudores Presupuestarios**	**38,831,268,191**

SUBTÍTULO 03: Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades

Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.

115-03	**C X C Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades**	**23,697,922,922**
115-03-01	**Patentes y Tasas Por Derechos**	**12,269,800,113**
115-03-01-001	De Beneficio Municipal	8,798,562,804
115-03-01-002	Derechos de Aseo	961,794,467
115-03-01-003	Otros Derechos	2,509,442,842
115-03-02	**Permisos y Licencias**	**4,695,782,846**
115-03-02-001	Permisos de Circulación	4,349,635,122
115-03-02-002	Licencias de Conducir y Similares	275,822,895
115-03-02-999	Otros	70,324,829
115-03-03	**Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. Nº 3.063, de 1979**	**6,732,339,963**
115-03-03-001	Anticipo	3,700,865,190
115-03-03-002	Saldo	3,031,474,773

SUBTÍTULO 05: Transferencias Corrientes

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

115-05	**C X C Transferencias Corrientes**	**772,183,489**
115-05-01	**Del Sector Privado**	**63,175,503**
115-05-01-002	Aporte Universidades	62,660,503
115-05-01-003	Aporte Convenios	515,000
115-05-03	**De Otras Entidades Públicas**	**709,007,986**
115-05-03-002	De La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	312,170,382
115-05-03-007	Del Tesoro Público	217,617,604
115-05-03-099	De Otras Entidades Públicas	179,220,000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SUBTÍTULO 06: Rentas de la Propiedad
Comprende a los ingresos obtenidos por los organismos del sector público cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.

115-06	C X C Rentas de la Propiedad	51,000,000
115-06-03	Intereses	51,000,000

SUBTÍTULO 07: Comprende los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada organismo del sector público, o ventas incidentales relacionadas con las actividades sociales o comunitarias habituales de los ministerios y otras reparticiones de gobierno. Dichos ingresos incluirán todos los impuestos que graven las ventas del organismo, como asimismo cualquier otro recargo a que estén sujetas.

115-07	C X C Ingresos de Operaciones	182,218,007
115-07-01	Venta de Bienes	182,218,007
115-07-01-001	Ventas Neta Farmacia Popular	153,078,504
115-07-01-002	Iva Ventas Farmacia Popular	29,139,503

SUBTÍTULO 08: Otros Ingresos Corrientes
Corresponde a todos los ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

115-08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	5,982,777,428
115-08-02-001	Multas - de Beneficio Municipal	4,658,995,516
115-08-02-002	Multas Art. 14, Nº 6, Ley Nº 18.695 - de Beneficio Fondo Común Municipal	277,400,811
115-08-02-003	Multas Ley De Alcoholes - de Beneficio Municipal	4,557,530
115-08-02-005	Registro de Multas De Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	434,873,338
115-08-02-006	Registro de Multas De Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	500,316,540
115-08-02-008	Multas e Intereses	106,633,693
115-08-03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. Nº 3.063, De 1979	6,193,527,856
115-08-03-001	Participación Anual	6,193,527,856
115-08-04	Fondos De Terceros	29,948,981
115-08-04-001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	28,527,484
115-08-04-999	Otros Fondos de Terceros	1,421,497
115-08-99	Otros	610,079,400
115-08-99-001	Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos	30,753,456
115-08-99-999	Otros	579,325,944

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SUBTÍTULO 12: Recuperación de Préstamos
Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo.

115-12	**C X C Recuperación De Préstamos**	**435,563,605**
115-12-10	**Ingresos Por Percibir**	**435,563,605**
115-12-10-001	Por Derechos de Aseo Domiciliario	107,201,457
115-12-10-002	Por Percibir de Patentes	133,997,716
115-12-10-003	Por Percibir de Permisos de Circulación	194,364,432

SUBTÍTULO 13: Transferencias para Gasto de Capital
Corresponden a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.

115-13	**C X C Transferencias Para Gastos de Capital**	**376,046,500**
115-13-03	**De Otras Entidades Públicas**	**376,046,500**
115-13-03-002	De La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	376,046,500

SUBTÍTULO 15: Saldo Inicial de Caja
Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos a terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al 1° de enero.

115-15	**Saldo Inicial de Caja**	-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:
El presupuesto total de gastos, base al criterio presupuestario de equilibrio es de un total proyectado de: **$38.831.268.191.-** que se desglosa en las siguientes partidas:

215	**Acreedores Presupuestarios**	**38.831.268.191**

SUBTÍTULO 21: Gastos en Personal
Corresponden a todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

215-21	**C x P Gastos en Personal**	**14.551.501.997**
215-21-01	**Personal de Planta**	**7.137.495.440**
215-21-01-001	Sueldos y Sobresueldos	5.767.342.190
215-21-01-002	Aportes del Empleador	241.777.745
215-21-01-003	Asignaciones por Desempeño	608.327.633
215-21-01-004	Remuneraciones Variables	396.180.000
215-21-01-005	Aguinaldos y Bonos	123.867.872
215-21-02	**Personal a Contrata**	**2.772.508.254**
215-21-02-001	Sueldos y Sobresueldos	2.170.126.617
215-21-02-002	Aportes del Empleador	95.161.722
215-21-02-003	Asignaciones por Desempeño	258.120.000
215-21-02-004	Remuneraciones Variables	183.240.000
215-21-02-005	Aguinaldos y Bonos	65.859.915
215-21-03	**Otras Remuneraciones**	**696.691.729**
215-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	378.302.148
215-21-03-004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	225.389.581
215-21-03-005	Suplencias y Reemplazos	85.000.000
215-21-03-007	Alumnos en Práctica	8.000.000
215-21-04	**Otras Gastos en Personal**	**3.944.806.574**
215-21-04-003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	84.694.080
215-21-04-004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	3.860.112.494

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SUBTÍTULO 22: Bienes y Servicios de Consumo

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público, en nuestro caso la I. Municipalidad de Cerrillos.

215-22	**C x P Bienes y Servicios de Consumo**	**13.774.798.535**
215-22-01	**Alimentos y Bebidas**	**10.000.000**
215-22-01-001	Para Personas	6.000.000
215-22-01-002	Para Animales	4.000.000
215-22-02	**Textiles, Vestuario y Calzado**	**39.159.200**
215-22-02-001	Textiles y Acabados Textiles	1.000.000
215-22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	35.000.000
215-22-02-003	Calzado	3.159.200
215-22-03	**Combustibles y Lubricantes**	**153.345.000**
215-22-03-001	Para Vehículos	153.000.000
215-22-03-002	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	345.000
215-22-04	**Materiales de Uso o Consumo**	**565.379.148**
215-22-04-001	Materiales de Oficina	82.700.000
215-22-04-004	Productos Farmacéuticos	187.018.007
215-22-04-005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.758.000
215-22-04-006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	24.348.340
215-22-04-007	Materiales y Útiles de Aseo	45.000.000
215-22-04-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	25.000.000
215-22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	15.000.000
215-22-04-012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos Para Mantenimiento y Reparaciones	153.054.801
215-22-04-013	Equipos Menores	20.000.000
215-22-04-999	Otros	7.500.000
215-22-05	**Servicios Básicos**	**3.449.872.760**
215-22-05-001	Electricidad	2.107.532.292
215-22-05-002	Agua	580.115.568
215-22-05-003	Gas	5.000.000
215-22-05-004	Correo	540.180.000
215-22-05-005	Telefonía Fija	196.722.984
215-22-05-006	Telefonía Celular	19.121.916
215-22-05-007	Acceso a Internet	1.200.000
215-22-06	**Mantenimiento y Reparaciones**	**703.056.636**
215-22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	125.545.900
215-22-06-002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	188.897.352
215-22-06-004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	74.120.000
215-22-06-006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	6.000.000
215-22-06-007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	294.993.384

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-22-06-999	Otros	13.500.000
215-22-07	**Publicidad y Difusión**	**25.450.000**
215-22-07-001	Servicios de Publicidad	12.000.000
215-22-07-002	Servicios de Impresión	12.000.000
215-22-07-003	Servicios de Encuadernación y Empaste	1.450.000
215-22-08	**Servicios Generales**	**7.750.211.441**
215-22-08-001	Servicios de Aseo	4.134.803.025
215-22-08-002	Servicios de Vigilancia	710.000.000
215-22-08-003	Servicios de Mantención de Jardines	1.935.987.528
215-22-08-004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	225.750.000
215-22-08-005	Servicios de Mantención de Semáforos	101.770.032
215-22-08-006	Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	44.998.000
215-22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	14.959.960
215-22-08-009	Servicios de Pago y Cobranza	150.000.000
215-22-08-010	Servicios de Suscripción y Similares	96.000.000
215-22-08-999	Otros	335.942.896
215-22-09	**Arriendos**	**817.598.400**
215-22-09-002	Arriendo de Edificios	201.600.000
215-22-09-003	Arriendo de Vehículos	198.072.000
215-22-09-005	Arriendo de Máquinas y Equipos	78.000.000
215-22-09-006	Arriendo de Equipos Informáticos	182.506.400
215-22-09-999	Otros	157.420.000
215-22-10	**Servicios Financieros y de Seguros**	**200.725.950**
215-22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	200.725.950
215-22-11	**Servicios Técnicos y Profesionales**	**25.000.000**
215-22-11-002	Cursos de Capacitación	25.000.000
215-22-12	**Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo**	**35.000.000**
215-22-12-002	Gastos Menores	20.000.000
215-22-12-005	Derechos y Tasas	15.000.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SUBTÍTULO 23: Prestaciones de Seguridad Social

Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte por parte del beneficiario.

También se imputan en este ítem los desahucios e indemnizaciones establecidas en estatutos especiales del personal de algunos organismos del sector público; indemnizaciones y rentas vitalicias por fallecimientos en actos de servicio.

215-23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	193.549.362
215-23-03	Prestaciones Sociales del Empleador	193.549.362
215-23-03-004	Otras Indemnizaciones	193.549.362

SUBTÍTULO 24: Transferencias Corrientes

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

215-24	C x P Transferencias Corrientes	4.950.057.926
215-24-01	Al Sector Privado	1.638.347.058
215-24-01-001	Fondos de Emergencia	118.710.000
215-24-01-004	Organizaciones Comunitarias [1]	400.000.000
215-24-01-005	Otras Personas Jurídicas Privadas [1]	327.000.000
215-24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales [1]	500.000.000
215-24-01-008	Premios y Otros [1]	194.660.000
215-24-01-999	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado [1]	97.977.058
215-24-03	A Otras Entidades Públicas	3.311.710.868
215-24-03-080	A las Asociaciones [1]	35.278.950
215-24-03-080-001	A la Asociación Chilena de Municipalidades [1]	15.192.450
215-24-03-080-002	A Otras Asociaciones [1]	20.086.500
215-24-03-090	Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación [1]	2.424.249.094
215-24-03-090-001	Aporte Año Vigente [1]	2.308.565.095
215-24-03-090-002	Aporte Otros Años	115.683.999
215-24-03-092	Al Fondo Común Municipal Multas [1]	277.400.811
215-24-03-092-002	Multas TAG 50%	277.400.811
215-24-03-099	A Otras Entidades Públicas	74.465.473
215-24-03-099-001	Corporación de Asistencia Judicial	74.465.473
215-24-03-100	A Otras Municipalidades	500.316.540

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SUBTÍTULO 26: Otros Gastos Corrientes
Corresponde a todos los ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

215-26	**C x P Otros Gastos Corrientes**	**339.027.484**
215-26-01	**Devoluciones**	**10.500.000**
215-26-02	**Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad**	**300.000.000**
215-26-04	**Aplicación Fondos de Terceros**	**28.527.484**
215-26-04-001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas [1]	28.527.484

SUBTÍTULO 29: Adquisición de Activos No Financieros
Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

215-29	**C x P Adquisición de Activos no Financieros**	**111.970.000**
215-29-03	**Vehículos**	**25.000.000**
215-29-04	**Mobiliario y Otros**	**15.000.000**
215-29-05	**Máquinas y Equipos**	**13.800.000**
215-29-05-001	Máquinas y Equipos de Oficina	800.000
215-29-05-999	Otras	13.000.000
215-29-06	**Equipos Informáticos**	**17.000.000**
215-29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	15.000.000
215-29-06-999	Otros	2.000.000
215-29-07	**Programas Informáticos**	**38.800.000**
215-29-07-001	Programas Computacionales	38.800.000
215-29-99	**Otros Activo No Financieros**	**2.370.000**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL

SUBTÍTULO 31: Iniciativas de Inversión

Comprende los gastos en que deba incurrir para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyan en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el art. 16° de la ley N°18.091, cuando esta norma se aplique.

Las asignaciones especiales con que se identifican los estudios básicos, proyectos y programas de inversión, de acuerdo con lo establecido en el inc. 5° del art.19° bis del D.L. N°1263 de 1975, corresponderán al código y nombre que se le asigne en el Banco Integrado de Proyectos (BIP).

215-31	**C x P Iniciativas de Inversión**	**376.362.887**
215-31-01	**Estudios Básicos**	**127.474.491**
215-31-01-002	Consultorías	127.474.491
215-31-01-002-002	Consultorías Para Proyectos de Inversión Comunal	127.474.491
215-31-02	**Proyectos**	**248.888.396**
215-31-02-004-033	PROYECTO ''YO DECIDO CERRILLOS''	27.607.088
215-31-02-004-153	PMU Mejor. De Veredas Calle San Andrés Buzeta	-
215-31-02-004-179	PROYECTO MUNICIPAL LUMINARIAS CON WIFI	11.281.308
215-31-02-004-182	Reposición Multicancha Cardenal Raúl Silva Henríquez	-
215-31-02-004-183	Mejoramiento de Alumbrado Público Avenida Aeropuerto	-
215-31-02-004-193	Proyecto Habilitación Clínica Veter. Y Mejoram. Servicios	-
215-31-02-004-196	PMU Reposición Multicancha Villa Los Presidentes IV	-
215-31-02-004-197	REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO ENTRE LOS BARRIOS VILLA DESCO, CERRO VERDE, NORMAN VOULLIEME	-
215-31-02-004-198	RECAMBIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL PARQUE SAN LUIS ORIONE, COMUNA DE CERRILLOS	-
215-31-02-004-199	APORTE MUNICIPAL MEJORAMIENTO PLAZA Y MULTICANCHA P. RAUL SILVA HENRIQUEZ	10.000.000
215-31-02-004-200	PROYECTO HABILITACIÓN NUEVAS DEPENDENCIAS DIRECCIÓN DE TRANSITO	200.000.000
215-31-02-004-201	PMU INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES SECTOR ORESTE PLATH	-
215-31-02-004-202	PMU INSTALACIÓN DE LUMINARIAS TIPO CORONA	-
215-31-02-005	Equipamiento	-
215-31-02-005-001	Proyecto de Inversión Informático en Transformación Digital	-
215-31-02-005-002	Adquisición de Equipamiento Para Respaldo Energético Departamento de Informática	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

SUBTÍTULO 33: Transferencias para Gastos de Capital
Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o la formación de capital.

215-33	**C x P Transferencias de Capital**	**34.000.000**
215-33-03	**A Otras Entidades Públicas**	**34.000.000**
215-33-03-001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	34.000.000

SUBTÍTULO 34: Servicio de la Deuda
Desembolsos financieros consistentes en amortizaciones, intereses y otros gastos originados por endeudamiento interno o externo.

215-34	**C x P Servicio de la Deuda**	**4.500.000.000**
215-34-07	**Deuda Flotante**	**4.500.000.000**

SUBTÍTULO 35: Saldo Final de Caja
Estimación al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario.

215-35	**Saldo Final de Caja**	**-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL